COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno , en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por la **TTE AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros:, **SOM AVC FRANCISCO FLECHA SANCHEZ, SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA, SO TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO, z<SA TEC MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA, S1° TEC ESTEBAN EMMANUEL BRITOS GONZALEZ y el VSI° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 03/2021 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire "Ad Referéndum", con **ID N° 387.726.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Es propicio mencionar que se registraron observaciones en el Acta de Apertura, por parte de la Empresa HZ Ingeniera.

En ese contexto se procede a verificar lo expuesto por la Empresa HZ Ingeniera, quien manifiesta que:

a) Que la sumatoria total de los lotes presentado por la Empresa Frio Universal S.R.L se encuentra errónea.

A continuación, el Comité pasa a verificar lo asentado por la Empresa HZ Ingeniera, mencionando que será analizado en forma minuciosa en la Fase correspondiente, solicitándole los documentos requeridos, según la Carta de Invitación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa N° 01/2021.
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **RV SERVICE**
  - **TRAKS - CAR**

- **VIS S.R.L.**
- **HZ INGENERIA**
- **COMPU NEW & ASOCIADOS**
- **FRIO UNIVERSAL S.R.L**

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba	**TRAKS - CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro	**VIS S.R.L**	**HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A.Holtzberger Zapatini	**COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso..	**FRIO UNIVERSAL S.RL**
1) Formulario de ofertas: *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) *Garantía de Mantenimiento de Oferta.* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución o, declaración jurada de mantenimiento de oferta. Debe cumplir con los*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.						
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

II. Documentos legales para Oferentes individuales Personas Físicas.

Empresas	**RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba	**TRAKS – CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro	**COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso..	**HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A.Holtzberger Zapatini
a)Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

III.Documentos legales para Oferentes individuales Personas Jurídicas.

Empresas	**VIS S.R.L**	**FRIO UNIVERSAL S.RL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio: No Aplica.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

V. Capacidad Financiera.	**RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba	**TRAKS – CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro	**VIS S.R.L**	**HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A.Holtzberger Zapatini	**COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso	**FRIO UNIVERSAL S.R.L.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VI. Experiencia	**RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba	**TRAKS – CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro	**VIS S.R.L**	**HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A.Holtzberger Zapatini	**COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso.	**FRIO UNIVERSAL S.RL**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

finales que avalen la experiencia requerida						
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba, **TRAKS – CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro, **VIS S.R.L.**, **HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A. Holtzberger Zapatini, **COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso. Y **FRIO UNIVERSAL S.RL** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Sin embargo, en la oferta del oferente **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba, se constata que el **FORMULARIO DE OFERTA** no se encuentra debidamente completado en el **Lote Nº 32** Ofertados, en los cuales no se encuentra establecida ***El Bien*** a ser reparado, por tanto, en la presentación de los documentos sustanciales "**NO CUMPLE".** En cuanto a la empresa **VIS S.R.L.** se constata que el **FORMULARIO DE OFERTA** no se encuentra debidamente completado en el **Lote Nº 23** en la sumatoria total del lote, por tanto, en la presentación de los documentos sustanciales "**NO CUMPLE"** Por consiguiente se procede a descalificar las ofertas de dichos oferentes en los lotes mencionados en virtud a lo establecido en el inciso **"a"**, numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, por la cual se reglamenta la **Ley 2.051/03** "de Contrataciones Públicas"; que expone cuanto sigue: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

RV SERVICE del Sr. Rodolfo Villalba.

- Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC.

- Se solicita el **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados de todos los ***Lotes, Items y Sub Items,*** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.
- Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

TRAKS – CAR del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro

- No presenta Balance General y cuadro de estado de resultados del año 2019. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieras de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 02 años (2018 y 2019).
- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 07, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 18, N° 22, N° 24, N° 28 y N° 29, en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son ***Lote N° 1*** Gs. **2.092.254** (Guaraníes Dos millones novecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cuatro) ***Lote N° 2*** Gs. **1.657.252** (Guaraníes Un millón seiscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y dos) ***Lote N° 3*** Gs. **2.661.376** (Guaraníes Dos millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y seis) ***Lote N° 4*** Gs. **1.436.251** (Guaraníes Un millón cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y uno) ***Lote N° 6*** Gs. **1.649.252** (Guaraníes Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos) ***Lote N° 7*** Gs. **1.520.875** (Guaraníes Un millón quinientos veinte mil ochocientos setenta y cinco) ***Lote N° 8*** Gs. **15.208.750** (Guaraníes Quince millones doscientos ocho mil setecientos cincuenta) ***Lote N° 9*** Gs **14.140.875** (Guaraníes Catorce millones ciento cuarenta mil ochocientos setenta y cinco) ***Lote N° 10*** Gs. **6.536.500** (Guaraníes Seis millones quinientos treinta y seis mil quinientos) ***Lote N° 11*** Gs.**1.422.417** (Guaraníes Un millón cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos diecisiete) ***Lote N° 18*** Gs. **1.674.000** (Guaraníes Un millón seiscientos setenta y cuatro mil) ***Lote N° 22*** Gs. **2.722.000** (Guaraníes Dos millones setecientos veintidós mil) ***Lote N° 24*** Gs. **9.088.375** (Guaraníes Nueve millones ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco) ***Lote N° 28*** Gs. **5.321.633** (Guaraníes Cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos treinta y tres) ***Lote***

N° 29 Gs. **11.142.751** (Guaraníes Once millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y uno), se sirva rectificar o ratificar en los lotes mencionados.

- Nota de justificación de diferencias de precios en el **Lote N° 18** *Ítem 1 Sub Ítem 1.5, Ítem 2 Sub Ítem 2.5, Ítem 3 Sub Ítem 3.5.*
- Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.

VIS S.R.L

- No presenta **Balance General** y cuadro de estado de resultados de los dos últimos años [2018 y 2019]. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- Se solicita **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados de todos los ***Lotes, Items y Sub Items.*** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.
- Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 07, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 19, N° 22, N° 24 y N° 29, en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son *Lote N° 1* Gs. **2.139.000** (Guaraníes Dos millones ciento treinta y nueve mil) *Lote N° 2* Gs. **1.560.000** (Guaraníes Un millón quinientos sesenta mil) *Lote N° 3* Gs. **2.474.126** (Guaraníes Dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento veintiséis) *Lote N° 4* Gs. **1.432.376** (Guaraníes Un millón cuatrocientos treinta y dos mil trecientos setenta y seis) *Lote N° 6* Gs **1.595.754** (Guaraníes Un millón quinientos noventa y cinco setecientos cincuenta y cuatro) *Lote N° 7* Gs. **1.450.500** (Guaraníes Un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos) *Lote N° 8* Gs. **14.758.750** (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta y ocho setecientos cincuenta) *Lote N° 9* Gs **13.702.875** (Guaraníes trece millones setecientos dos mil ochocientos setenta y cinco) *Lote N° 10* Gs. **6.348.500** (Guaraníes Seis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos) *Lote N° 11* Gs.**1.390.250** (Guaraníes Un millón trescientos noventa mil doscientos cincuenta) *Lote N° 13* Gs. **4.710.750** (Guaraníes cuatro millones setecientos diez mil setecientos cincuenta) *Lote N° 24* Gs. **8.994.500** (Guaraníes ocho millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos) , se sirva rectificar o ratificar en los lotes mencionados.
- Nota de justificación de diferencias de precios en el **Lote N° 1** *Ítem 1 Sub Ítem 1.7, Ítem 2 Sub Ítem 2.1, Ítem 3 Sub Ítem 3.1* **Lote N° 3** *Ítem 1 Sub Ítem 1.1, Ítem 2 Sub Ítem 2.1,* **Lote N° 8** *Ítem 1 Sub Ítem 1.14, Ítem 2 Sub Ítem 2.1, Ítem 6 Sub Ítem 6.14, Ítem 7 Sub Ítem 7.14, Ítem 8 Sub Ítem 8.14, Ítem 9 Sub Ítem 9.14, Ítem 10 Sub Ítem 10.14,* **Lote N° 19** *Ítem 1 Sub Ítem 1.1, Ítem 2 Sub Ítem 2.1,* **Lote N° 22** *Ítem 1 Sub Ítem 1.1, 1.7, Ítem 2 Sub Ítem 2.1,2.7,* **Lote N° 24** *Ítem 8 Sub Ítem 8.10., Ítem*

9 Sub Ítem 9.9, Ítem 10 Sub Ítem 10.9, Ítem 11 Sub Ítem 11.9, Ítem 12 Sub Ítem 12.9, Ítem 13 Sub Ítem 13.9, Ítem 14 Sub Ítem 14.9, **Lote N° 29** *Ítem 11 Sub Ítem 11.4, Ítem 12 Sub Ítem 12.2, Ítem 17 Sub Ítem 17.2, Ítem 18 Sub Ítem 18.3,* **Lote N° 30** *Ítem 5 Sub Ítem 5.1, Ítem 6 Sub Ítem 6.1* **Lote N° 32** *Ítem 3 Sub Ítem 3.3 con el* **Lote N° 30** *, Ítem 3 Sub Ítem 3.2* en vista a que los bienes a ser reparados y los servicios a ser realizados son de la misma naturaleza y especificaciones técnicas.

HZ INGENERIA del Sr. Carlos A. Holtzberger Zapatini

- No presenta **Balance General** y cuadro de estado de resultados de los dos últimos años [2018 y 2019]. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 02 años (2018 y 2019).
- Se le solicita **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados de todos los ***Lotes, Items y Sub Items,*** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 21, N° 22, N° 24 , N° 25, N° 27, N°28y N° 29, en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son ***Lote N° 1*** Gs. **1.896.972** (Guaraníes millón ochocientos noventa y seis mil novecientos setenta y dos) ***Lote N° 2*** Gs. **1.502.573**(Guaraníes Un millón quinientos dos mil quinientos setenta y tres) ***Lote N° 3*** Gs. **2.412.977** (Guaraníes Dos millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y siete) ***Lote N° 5*** Gs. **1.567.512** (Guaraníes Un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos doce) , ***Lote N° 6*** Gs **1.495.318** (Guaraníes Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos dieciocho) ***Lote N° 8*** Gs. **13.789.240** (Guaraníes trece millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta) ***Lote N° 9*** Gs. **12.821.116** (Guaraníes doce millones ochocientos doce mil ciento dieciséis) ***Lote N° 10*** Gs **5.926.416** (Guaraníes cinco millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos discaseis) ***Lote N° 11*** Gs. **1.289.507** (Guaraníes un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos siete) ***Lote N° 13*** Gs.**4.398.924** (Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro)

Lote Nº 21 Gs. **839.121** (Guaraníes ochocientos treinta y nueve mil ciento veintiuno) ***Lote Nº 22*** Gs. **2.467.948** (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho), ***Lote Nº 24*** Gs. **8.240.128** (Guaraníes ocho millones doscientos cuarenta mil ciento veintiocho), ***Lote Nº 25*** Gs. **1.541.335** (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco), ***Lote Nº 27*** Gs **1.346.061** (Guaraníes un millón trescientos cuarenta y seis mil sesenta y uno). ***Lote Nº 28*** Gs **4.824.939** (Guaraníes cuatro millones ochocientos veinte cuatro mil novecientos treinta y nueve), ***Lote Nº 29*** Gs **10.102.749** (Guaraníes diez millones ciento dos mil setecientos cuarenta y nueve).

- Nota de justificación de diferencias de precios en el **Lote Nº 9** *Ítem 4 Sub Ítem 4.1,4.7,4.9,4.12 y 4.14, Ítem 5 Sub Ítem 5.1,5.7,5.9,5.12 y 5.14, Ítem 6 Sub Ítem 6.1,6.7,6.9,6.12 y 6.14 Ítem 7 Sub Ítem 7.1,7.7,.7.9,7.12 y 7.14 , Ítem 8 Sub Ítem 8.1,8.7,.8.9,8.12 y 8.14, Ítem 9 Sub Ítem 9.1,9.7,.9.9,9.12 y 9.14.* en vista a que los bienes a ser reparados y los servicios a ser realizados son de la misma naturaleza y especificaciones técnicas.

COMPU NEW & ASOCIADOS del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso.

- No presenta **Balance General** y cuadro de estado de resultados del año 2019. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- Se le solicita **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados de todos los ***Lotes, Items y Sub Items,*** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, Nº 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 02 años (2018 y 2019).
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.

FRIO UNIVERSAL S.RL

- Se le solicita **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados de todos los ***Lotes, Items y Sub Items,*** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, Nº 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.
- Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 02 años (2018 y 2019).
- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los Lotes N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 28y N° 29, en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son ***Lote Nº 1*** Gs. **1.673.800** (Guaraníes un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos) ***Lote Nº 2*** Gs. **1.325.802** (Guaraníes Un millón trescientos veinticinco mil ochocientos dos) ***Lote Nº 3*** Gs. **2.129.100** (Guaraníes Dos millones ciento veintinueve mil cien) ***Lote Nº 5*** Gs. **1.383.099** (Guaraníes Un millón trescientos ochenta y tres mil noventa y nueve) , ***Lote Nº 6*** Gs **1.316.462** (Guaraníes Un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y dos) ***Lote Nº 7*** Gs. **1.216.700** (Guaraníes un millón doscientos dieciséis mil setecientos) ***Lote Nº 8*** Gs. **12.167.000** (Guaraníes doce millones ciento sesenta y siete mil) ***Lote Nº 9*** Gs **11.312.700** (Guaraníes once millones trescientos doce mil setecientos), ***Lote Nº 10*** Gs. **5.229.200** (Guaraníes cinco millones doscientos veintinueve mil doscientos), ***Lote Nº 11*** Gs. **3.160.556** (Guaraníes tres millones ciento sesenta mil quinientos cincuenta y seis) ***Lote Nº 13*** Gs. **3.881.397** (Guaraníes tres millones ochocientos ocehenta y un mil trescientos noventa y siete) ***Lote Nº 28*** Gs. **4.257.308** (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos ocho), ***Lote Nº 29*** Gs. **8.914.200** (Guaraníes ocho millones novecientos catorce mil doscientos), se sirva rectificar o ratificar en los lotes mencionados.

- Nota de justificación de diferencias de precios en el **Lote Nº 9** *Ítem 4 Sub Ítem 4.1, Ítem 5 Sub Ítem 5.1, Ítem 6 Sub Ítem 6.1Ítem 7 Sub Ítem 7.1 Ítem 8 Sub Ítem 8.1, Ítem 9 Sub Ítem 9.1* en vista a que los bienes a ser reparados y los servicios a ser realizados son de la misma naturaleza y especificaciones técnicas.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 10:00hs; fijando para el día jueves 18 de febrero del 2021 a las 07:00 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora fijada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que los oferentes **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba, **VIS S.R.L., HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A. Holtzberger Zapatini, **COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso. Y **FRIO UNIVERSAL S.RL**, han remitido mediante nota las documentaciones solicitas por este comité y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

Se deja constancia que la Empresa **HZ INGENERIA** del Sr. Carlos A. Holtzberger Zapatini ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo, pero no así en forma en cuanto a la presentación del ***Balance General*** y del ***Cuadro de Estado de Resultados*** según lo establecido en la **Resolución Nº 49/14** del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha, documentos

solicitados por Nota de fecha 16 de febrero del corriente año por este comité y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente basado en el **Art. 59**..."*las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"* y el **Art. 60**...."*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante"* del **Decreto N° 2992/19**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

Se deja constancia que la Empresa **VIS S.R.L** ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo, pero no así en forma en cuanto a la presentación de la Justificación de Precios Ofertados, esta se considera insatisfactoria. Para este comité no son aceptables ni coherentes las inconsistencias entre los precios mencionados, ya que los bienes a ser reparados y los servicios a ser realizados, que presentan dichas inconsistencias, son de la misma naturaleza y especificaciones técnicas. Estos documentos fueron solicitados por Nota de fecha 16 de febrero del corriente año por este comité y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente basado en el **Art. 59**..."*las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"* y el **Art. 60**...."*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante"* del **Decreto N° 2992/19**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

En cuanto a la empresa **FRIO UNIVERSAL S.RL** ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un **atraso de 3hs** para la presentación de los documentos solicitados por el presente comité por Nota de fecha 16 de febrero del corriente año y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **FRIO UNIVERSAL S.RL**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

Así mismo se constata que la empresa **TRAKS – CAR** del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro **no remitió las documentaciones requeridas** por el Comité de Evaluación, por tanto se procede **a descalificar** a dicho oferente conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido par el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba **COMPU NEW & ASOCIADOS,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Sr. Rodolfo Villalba - C.I.N°: 4.382.797	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: COMPU NEW &ASOCIADOS **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández A. - C.I.N°: 753733	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Sr. Rodolfo Villalba - C.I.N°: 4.382.797	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Compu New & Asociados **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Sr. Rodolfo Villalba - C.I.N°: 4.382.797	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Compu New & Asociados **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que los oferentes: **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba **y COMPU NEW & ASOCIADOS**, han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **RV SERVICE** , en la primera Fase en la cual remite el desglose de los precios ofertados d todos los lotes, Items y sub ítems por estar por debajo del 25% del Precio de Referencia de la Convocante verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato, por tanto se concluye que **"CUMPLE"**..

Acto seguido el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** , en la primera Fase en la cual remite el desglose de los precios ofertados d todos los lotes, Items y sub ítems por estar por debajo del 25% del Precio de Referencia de la Convocante verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato, por tanto se concluye que **"CUMPLE"**..

c.) Capacidad Financiera:

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 22/2021 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW Y ASOCIADOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	335.400.531	239.170.469	4,99	1,91	3,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	67.159.104	125.509.099				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	556.106.504	517.395.080	0,12	0,24	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	67.159.104	125.509.099				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.018	2017		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	1,79	1,30	1,54	Pasa
UTILIDAD	89.533.472	64.914.563				

OBS: La firma **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW Y ASOCIADOS),** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RODOLFO RAMÓN VILLALBA (RV SERVICE)

EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
INGRESOS	405.017.456	329.940.911	0,98	1,12	1,05	Pasa
EGRESOS	414.146.656	293.924.508				

OBS: La firma **RODOLFO RAMÓN VILLALBA (RV SERVICE)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar el presente criteria:	**RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba	**COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE

b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO APLICA	CUMPLE
c) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO CUMPLE	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **RV SERVICE y CMPU NEW & ASOCIADOS**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

Sin embargo este Comité de Evaluación de Ofertas ha detectado que el oferente **RV SERVICE** del Sr. Rudolfo Villalba ha presentado inconsistencias en las documentaciones presentadas en su oferta, Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106, en la cual se verifica que en el Periodo/Ejercicio Fiscal 2019 declara una renta neta de Gs 0(cero), sin embargo en el Balance Gral. y Estados de Resultados bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta", "***, se verifica que en el Periodo/Ejercicio Fiscal 2019 tuvo una ganancia antes del impuesto a la renta de Gs. 55.235.092 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil noventa y dos) con lo cual se verifica la presentación de documentaciones con datos cuanto menos erróneas. Por lo que este Comité le solicita por nota de fecha 18 de febrero vía correo electrónico cuanto sigue:

- Solicitamos nos remita los Libros Contables de los Periodo 2018/2019 subidos a la página Hechauka, como así también el número de teléfono y dirección de la Lic. María Luisa Sosa Ferreira, Contadora de vuestra empresa. Este solicitud obedece a que el Comité de Evaluación de Ofertas ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas con su oferta, Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106, en la cual se verifica que en el Periodo/Ejercicio Fiscal 2019 declara una renta neta de Gs 0, sin embargo en el Balance Gral. y Estados de Resultados bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a***

la Renta", se verifica que en el Periodo/Ejercicio Fiscal 2019 tuvo una ganancia antes del impuesto a la renta de Gs. 55.235.092(Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil noventa y dos) con lo cual se verifica la presentación de documentaciones con datos cuanto menos erróneas .

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 18:00hs; fijando para el día viernes 19 de febrero del 2021 a las 14:30 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora fijada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que el oferente **RV SERVICE** del Sr. Rodolfo Villalba no remitió las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por tanto se procede **a descalificar** a dicho oferente conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)".***

Obs: *El mencionado oferente remitió las documentaciones a las 16:06 min fuera del plazo establecido en medio magnético y sin firmas, y la carga de los Libros Contables solicitados solamente presento del periodo 2019 subidos a la página Hechauka, por tanto en la presentación de documentos solicitados por el comité* ***No Cumple.***

d.) Capacidad técnica: No Aplica

e.) Experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CMPU NEW & ASOCIADOS
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*

En este punto el Comité de Evaluación pasa a verificar la nota remitida por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** en la primera fase a lo que hace referencia a este criterio de calificación, ha presentado las documentaciones de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación por lo que se concluye que **"CUMPLE"**.

Así mismo, se constata que la suma de los montos de las facturas presentadas por el oferente, en los años requeridos, cumple con el porcentaje requerido 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLE"**.

f.) Margen de la preferencia:

El oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación solicitado por este Comité de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en la Carta de Invitación

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2.992, conforme se detalla:

LOTE N° 1: COMREGAER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos

en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2: COMREGAER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3: BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 4: BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En virtud al estudio y verificación entre lo consignado en la Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas publicado en el SICP, el presente comité procede a cancelar el presente ***Lote*** debido a una discrepancia observada entre la ***Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas*** publicado, situación presentada por problemas técnicos involuntarios durante la etapa de carga de datos en el SICP.

LOTE Nº 5: BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6: BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7: I BRIGADA AEREA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8: I BRIGADA AEREA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las

documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizadu (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 9: I BRIGADA AEREA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L.** sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el

Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106 se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 10: I BRIGADA AEREA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 11: SETAM

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **HZ INGENERIA**, sin embargo el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12: SETAM

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 13: SETAM

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 14: PREFECTURA GRAL AERONAUTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 15: PREFECTURA GRAL AERONAUTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo

el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 16: PREFECTURA GRAL AERONAUTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos

en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 17: PREFECTURA GRAL AERONAUTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 18: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 19: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 20: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 21: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.
La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 22: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 23: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en este lote en la Primera Fase en la presentación del Formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado en el **Lote Nº 23** en la sumatoria total del lote, por tanto, en la presentación de los documentos sustanciales **No Cumple**.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 24: BRIGADA LOGISTICA

En virtud al estudio y verificación entre lo consignado en la Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas publicado en el SICP, el presente comité procede a cancelar el presente ***Lote*** debido a una discrepancia observada entre la ***Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas*** publicado, situación presentada por problemas técnicos involuntarios durante la etapa de carga de datos en el SICP.

LOTE N° 25: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L.** sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 26: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L.** sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las

documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 27: BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 28: CUARTEL GENERAL

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 29: CUARTEL GENERAL

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 30: CUARTEL GENERAL

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 31: CUARTEL GENERAL

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L**, sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **HZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **VIS S.R.L**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase por no remitir las documentaciones solicitadas por el presente comité que hace referencia a la Capacidad Financiera en vista a que el ***Balance Gral. y Estados de Resultados*** bajo el Formato establecido en la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha y el ***Formulario de Declaración Jurada Normalizada (I.R.P.C) Formulario 106*** se ha detectado inconsistencias en las documentaciones presentadas.

La quinta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 32: CUARTEL GENERAL

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FRIO UNIVERSAL S.R.L.** sin embargo el mismo fue descalificada en la Primera Fase por presentar las documentaciones solicitadas por el presente comité **fuera de tiempo,** ya que la empresa tuvo un atraso de 3hs.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente **IIZ INGENERIA**, el mismo fue descalificado en la Primera Fase por no presentar en forma las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente **RV SERVICE**, el mismo fue descalificado en la Segunda Fase en la presentación del Formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado en el Item 3, no se visualiza el bien a ser reparado, por tanto, en la presentación de los documentos sustanciales **No Cumple**.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en La Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE

– (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

ADJUDICAR: basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** la presente Contratación Directa N° 03/2021 para la **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Ad Reféndum"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, conforme se menciona a continuación: Conforme se detalla a continuación;

1) **Cancelar :**Los Lotes N° 04 y N° 24,basado en el Art.31 dela Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas,***las convocantes podran cancelaruna licitacion por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podran cancelarla cuando exixtan circustancias,debidamentes justificadas,***

2) A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** el **Lote N° 1**; el **Lote N° 2;** el **Lote N° 3**; el **Lote N° 5**; el **Lote N° 6;** el **Lote N° 7**; el **Lote N° 8**; el **Lote N° 9;** el **Lote N° 10;** el **Lote N° 11**; el **Lote N° 12**; el **Lote N° 13**; el **Lote N° 14**; el **Lote N° 15**; el **Lote N° 16;** el **Lote N° 17;** el **Lote N° 18;** el **Lote N° 19;** el **Lote N° 20;** el **Lote N° 21;** el **Lote N° 22;** el **Lote N° 23**; el **Lote N° 25;** el **Lote N° 26;** el **Lote N° 27;** el **Lote N° 28;** el **Lote N° 29;** el **Lote N° 30;** el **Lote N° 31 y** el **Lote N° 32** sumando un total de **Gs. 100.746.000 (Guaraníes Cien millones setecientos cuarenta y seis mil.)**.

El monto total Adjudicado a la Contratación Directa N° 03/21, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Ad Reféndum", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021", **asciende a:**

* **Monto Mínimo**:
Gs 67.475.708 (guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ocho.).----------

* **Monto Máximo:**
Gs 134.951.422 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintidós.)----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad. el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
"Ad Referéndum"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

ESTEBAN EMMANUEL BRITOS GONZALEZ
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

FRANCISCO FLECHA SANCHEZ
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ.

PABLO EMMANUEL VERA GALEANO
TTE AVI – PDTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN